



Resolución Directoral No. 049 -2005-AGN/OTA

Lima, 03 AGO. 2005

Visto, el Expediente N° 502766, sobre
recurso de reconsideración:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente de visto, el Sr. Salomón Durante Machado, ex Director General de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, actualmente con el cargo de Director (e) de la Oficina de Personal, interpone Recurso Administrativo de Reconsideración contra la Resolución Directoral N° 040-2005-AGN/OTA de fecha 13 de junio de 2005, la misma que lo sanciona con una llamada de atención escrita;

Que, mediante informe N° 156-2005-AGN-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que el recurrente no ha presentado nueva prueba distinta a la de su solicitud primigenia, que amerite una nueva evaluación de la misma, conforme lo establece el Artículo 208° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Artículo 208° de la Ley N° 27444 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar **improcedente** el Recurso Reconsideración interpuesto por Don Salomón Durante Machado, Ex Director General de la Oficina Técnica Administrativa, Nivel F-4, del Archivo General de la Nación, contra la Resolución Directoral N° 040-2005-AGN/OTA, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Eusebio Polanco Huidobro
Director General

